


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 573-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO
ANTECEDENTES

Resolución 508-PCM-2024.

La factura 00004-00000216 de fecha 12/12/2024 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la impresión de 300 carpetas a4 con solapas papel 300 gramos y laca ultravioleta, 3 banners de 1.80 x0,80 y servicio de diseño ploteado y vinilos para el Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura factura 00004-00000216 de fecha 12/12/2024 por un importe de pesos un millon cuatrocientos setenta y cinco mil.....\$1.475.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la impresión de 300 carpetas a4 con solapas papel 300 gramos y laca ultravioleta, 3 banners de 1.80 x0,80 y servicio de diseño ploteado y vinilos para el Concejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag